

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2012-00214-00

Visto el informe secretarial que antecede y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42, numeral 1, del C.G.P., se dispone:

1.- Por la vía más expedita **póngase en conocimiento** de las partes el memorial visible a folios 230 y 231 del expediente, el cual consta del acuerdo conciliatorio aprobado por el comité de conciliación de la entidad demandada.

2.- **APLAZAR** la celebración de la audiencia de conciliación de condena programada para el próximo 28 de julio a las 10 de la mañana, fijándose como nueva fecha el **24 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m.**

3.- Por Secretaría comuníquese de la forma más expedita a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

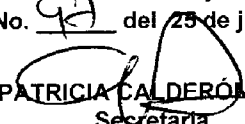

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 24 de julio de 2017 se notificó por
ESTADO No. 45 del 25 de julio de 2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría